



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-43/2021**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 03 tres de mayo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, Por medi de la Plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muy buenas noches todas y todos, este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Consejerías y representaciones, les damos la más cordial bienvenida y agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para el día de hoy, lunes 03 tres de mayo, siendo las 21:12 veintidós horas con doce minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, en virtud a la contingencia sanitaria que aún continúa. Igualmente, si durante la sesión se llegara a presentar alguna situación de carácter técnico, se decretaría un receso y reiniciaríamos a la brevedad posible; como igual también nos seguiremos apegando a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Agradecer por supuesto, el acompañamiento de la licenciada María Enríquez, integrante de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán; así como agradecer al licenciado Víctor Múgica, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana, muchas gracias a ambos. Y dicho ello, le pediría Secretaria, para efectos de verificar la existencia del quorum legal para sesionar, llevar a cabo el pase de lista, por favor.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. Muy buenas noches a todas y a todos.-----

- |   |       |          |
|---|-------|----------|
| <b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b><br>Presidente del Consejo General  | ----- | Presente |
| <b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b><br>Secretaria Ejecutiva  | ----- | Presente |
| <b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b><br>Consejera Electoral   | ----- | Presente |
| <b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b><br>Consejera Electoral  | ----- | Presente |
| <b>Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b><br>Consejera Electoral  | ----- | Presente |
| <b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b><br>Consejero Electoral   | ----- | Presente |
| <b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b><br>Consejero Electoral  | ----- | Presente |
| <b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b><br>Consejera Electoral  | ----- | Presente |
| <b>Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez</b><br>Representante Propietario del Partido Acción Nacional              | ----- | Presente |
| <b>Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández</b><br>Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional | ----- | Presente |
| <b>Lic. David Alejandro Morelos Bravo</b><br>Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática | ----- | Presente |



- C. José Eduardo Díaz Anton**  
Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente
- C.P. Rodrigo Guzmán De Llano**  
Representante Propietario del Partido Verde  
Ecologista de México ----- Presente
- Mtro. Ramón Ceja Romero**  
Representante Propietario del Partido Movimiento  
Ciudadano ----- Presente
- Lic. David Ochoa Valdovinos**  
Representante Propietario del Partido MORENA ----- Presente
- Lic. Edson Valdez Girón**  
Representante Propietario del Partido Encuentro  
Solidario ----- Presente
- Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras**  
Representante Propietario del Redes Sociales  
Progresistas ----- Presente
- Licda. Bárbara Merlo Mendoza**  
Representante Propietario del Partido Fuerza por  
México ----- Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** En consecuencia se declara formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pediría dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. Se ha convocado a sesión extraordinaria urgente para el día hoy, lunes 03 tres de mayo, a las 21:00 veintiún horas. **Primero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el diseño genérico de la documentación electoral con emblemas y sin emblemas, que se utilizará para el voto electrónico por internet, de las y los michoacanos cuyas solicitudes de registro a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, resultaron procedentes para la elección de la gubernatura del Estado de Michoacán, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud, para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales y municipales del Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueba el procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe bimestral sobre el avance de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que presenta la Comisión Temporal al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones en diversas planillas de candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, que presentaron los Partidos Políticos, Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario, ante este organismo electoral; y aprobación en su caso. Sería el orden del día circulado, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Se encuentra a su consideración la propuesta. Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación.-----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-43/2021**

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias Secretaria. El primer punto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el diseño genérico de la documentación electoral con emblemas y sin emblemas que se utilizará para el voto electrónico por internet, de las y los michoacanos cuyas solicitudes de registro a la lista nominal de electores residentes en el extranjero resultaron procedentes para la elección de la gubernatura. Y para la presentación de dicho Proyecto, le cedo el uso de la palabra al Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Por favor Consejero.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Gracias Consejero Presidente. Buenas noches a todas, a todos, integrantes del Consejo General; también a la licenciada María Enríquez de la Junta Local del INE; a nuestros intérpretes de lengua de señas mexicanas y medios de comunicación, y ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de las plataformas, así como a los integrantes de los Consejos y Comités Municipales y Distritales. El Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración como primer punto del orden del día, consiste en aprobar el diseño genérico de la documentación electoral con emblemas y sin emblemas que se utilizará para el voto electrónico vía internet, de las y los michoacanos cuyas solicitudes se registraron en el listado nominal de electores residentes en el extranjero y resultaron procedentes para la elección de la gubernatura del Estado de Michoacán. Primeramente, hay que mencionar que esta implementación del voto electrónico vía internet, es la primera ocasión que se estará utilizando y que será vinculante para nuestro sistema electoral en el país. El voto electrónico vía internet, en esta ocasión únicamente será para los ciudadanos y ciudadanas residentes en el extranjero, pero marcará, sin lugar a dudas, un antes y un después de la forma en manifestar la votación por una opción política. En este Proyecto de Acuerdo estamos aprobando la boleta electoral electrónica en su formato genérico y la cual deberá remitirse al Instituto Nacional Electoral acompañado con el listado de las y los candidatos registrados a la gubernatura del Estado, así como la fotografía correspondiente y los logotipos de los Partidos, esto es así porque en algunas entidades federativas, de las 11 once que tenemos esta modalidad, podría haber algún Partido en lo local que debiera aparecer en la boleta. Asimismo, acompañado de esta boleta electrónica, se está sometiendo a consideración lo que es las actas que corresponden a esta modalidad de votación. El acta de inicio del periodo de votación y hoja de incidentes, ya que hay que recordar que el voto electrónico establece un periodo para poder emitir dicha votación, que es a partir del 22 veintidós de mayo hasta el mismo domingo 06 seis de junio, a las 18:00 dieciocho horas, hora del Centro, en que podrá emitirse el voto de manera electrónica vía internet. Por ello es que el acta es distinta a un acta de casilla de la jornada electoral. También está el acta de mesa de escrutinio y cómputo de la modalidad electrónica por internet y hoja de incidentes. Y finalmente, también la hoja de incidentes del acta de escrutinio y cómputo, y la hoja de incidentes del inicio del periodo de votación. Con ello, estaríamos enviando al Instituto Nacional Electoral, como lo solicitaron el pasado domingo 02 dos de mayo, que se enviara este Acuerdo ya aprobado por el Consejo General, máximo hoy lunes 03 tres de mayo. Por lo tanto, me parece que estaríamos, además de cumpliendo en tiempo y forma, pues colaborando para que el Instituto Nacional Electoral, que es el encargado de la implementación del voto electrónico, pueda realizar las tareas correspondientes con las otras 11 once entidades y a partir del 08 ocho de mayo, poner en plataforma a todas aquellas personas que solicitaron esta modalidad, que vayan familiarizándose con el mismo, para que en el momento en que se abra la votación, puedan emitir su voto y con ello participar en la elección próxima del 06 seis de mayo, a la gubernatura desde el extranjero. Es cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no es así, Secretaria por favor le pido tomar la votación correspondiente.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Ahora corresponde el desahogo del punto segundo, correspondiente al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales y municipales en este Proceso Electoral. Y para el desahogo del mismo, su



presentación, cedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre. Por favor Consejera.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos, a las Consejeras, Consejeros, representaciones partidistas, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales de este Instituto. Como una de las acciones implementadas por este Instituto a partir de la presencia de la pandemia generada por el COVID-19, en lo que corresponde a la realización de cómputos distritales y municipales, en el Acuerdo IEM-CG-62/2021, se instruyeron consideraciones que establecen medidas especiales con la finalidad de lograr su viabilidad operativa mediante previsiones que permitan mitigar los riesgos de contagio de quienes intervienen en el desarrollo de estas sesiones de cómputo que se realizarán el 09 nueve de junio, después de la jornada electoral; además de que en los puntos de acuerdo se instruyó a la presentación de un protocolo específico para su desarrollo, que es el que hoy se pone a consideración de este Consejo General. Primeramente se propone la aplicación de carácter obligatorio del protocolo para la celebración de las sesiones especiales de cómputo, tanto de los Consejos Distritales como Municipales, y en este sentido, las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, el personal del Instituto, las representaciones partidistas y de las candidaturas independientes, observadoras y observadores electorales, y así como los medios de comunicación que accedan a las instalaciones de las sedes de los cómputos, deberán atender en todo momento las indicaciones establecidas en este protocolo. Entre las acciones previas a la sesión de cómputo, tenemos que durante este mes de mayo, se deberá disponer de todo lo necesario para el adecuado desarrollo de los cómputos en condiciones de sanidad, tales como, la designación de la persona responsable del seguimiento a la aplicación de las medidas sanitarias, quien deberá contar con las facultades para coordinar a las demás personas que apoyarán en la limpieza y vigilancia, a fin de instruirles el adecuado control de acceso a las instalaciones y el oportuno desarrollo de la sanitización de los espacios. Además, se deberá prever los espacios y el acondicionamiento que deberán atenderse este día de la sesión de cómputo, y es en relación a la delimitación de las rutas de acceso, colocación de los tableros, las sillas y equipo necesario para la operación de grupos de trabajo, y muy importante también, la señalización de los espacios al interior de, en su caso, de cada punto de recuento. Por tanto, a partir también de este mes de mayo, desde oficinas centrales se suministrarán a los Comités Distritales y Municipales, los insumos necesarios para sanitizar y lo relativo a la limpieza. De igual manera, se establece la planeación de la logística para llevar a cabo la sanitización de los espacios, mismas que deberá realizarse cada 2 dos horas en cada una de las áreas en que se desarrollen los trabajos, con un periodo máximo de 20 veinte minutos, con el propósito de que no afecte el tiempo estimado para el desarrollo de las actividades del pleno del Consejo y en la sesión de cómputo y durante el recuento de los votos. Aquí sí es importante hacer una precisión, como decía, las sesiones de cómputo por mandato de la normativa electoral, tienen que iniciar a las 08:00 ocho horas del 09 nueve de junio, que es miércoles, y terminar a más tardar el sábado siguiente a las 13:00 trece horas, que bueno, lo que implica varias horas de trabajo y también personal, que puede estar inmiscuido en las instalaciones, por ello la importancia de este protocolo. Finalmente, en el protocolo se destaca la importancia de dar seguimiento y estar en comunicación a fin de conocer oportunamente casos de detección positivos por el COVID, de quienes participaron en los cómputos, con el propósito de mitigar así la propagación de la enfermedad. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias a usted Consejera Viridiana Villaseñor. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz en este punto? Si no, a votación por favor Secretaria.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias Secretaria. Ahora vamos al punto tercero, que corresponde a la propuesta que hace la Comisión de Organización Electoral sobre el procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral. Y para la presentación del mismo, cedo una vez más el uso de la voz a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante Consejera, por favor.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente, de nueva cuenta. Respecto a este Acuerdo por el que se pone a su consideración la aprobación del procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral, se





ACTA No. IEM-CG-SEXTU-43/2021

elaboró con la finalidad de establecer el procedimiento que deberán atender los Comités Distritales y Municipales para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral, que está por efectuarse el 06 seis de junio, así como para contar con mayores elementos para realizar las acciones tendentes a cumplir con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, en particular en su anexo 4.1, apartado B, numeral 8, relativo a la conservación o desincorporación de materiales electorales. De igual manera, con ello se pretende incrementar la cantidad de material electoral recuperado en buen estado para efectos de su reutilización en futuros Procesos Electorales, lo que sin lugar a dudas impactará de manera positiva en el presupuesto requerido para la organización de futuras elecciones, así como en el cuidado del medio ambiente. Cabe señalar que en este Proceso Electoral se recicló un total de 4,050 cuatro mil cincuenta urnas para la elección de diputados locales; 3,500 tres mil quinientas para elección de ayuntamientos; y así como 8,946 ocho mil novecientos cuarenta y seis bases porta urnas. Por lo tanto, la importancia de emitir estos lineamientos para reutilizar una mayor cantidad el próximo Proceso Electoral. En este sentido, el documento que se pone a su consideración se integra de 5 cinco apartados, que me permito describir. El primero es el marco normativo, el segundo es relativo a la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral, el tercero de revisión y clasificación de materiales electorales recuperados, el cronograma y así como un formato de relación de materiales electorales recuperados. Comentarles que, como se establece en el cronograma de actividades, se especifica el periodo de ejecución, empezando con la recuperación de los materiales electorales, del 06 seis al 08 ocho de junio, posteriormente la revisión y clasificación de estos materiales, del 06 seis al 14 catorce del mismo mes, culminando con su traslado a la bodega central del Instituto Electoral. Sería cuanto, muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias a usted Consejera. ¿Alguien más que desee abordar este punto, intervenir? Secretaria, por favor a votación.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. El siguiente punto del orden del día corresponde al informe bimestral sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que presenta la Comisión Temporal a este Consejo General. Y para tal efecto, cedo el uso de la voz al Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Gracias Consejero Presidente. Buenas noches nuevamente a todas, a todos. Este es el primer informe que se hace entrega a este Consejo General de la Comisión Temporal para el seguimiento de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP; y coincide justamente a 2 dos meses de la instalación de dicha Comisión Temporal. En el presente informe, se da cuenta de los trabajos que se han venido realizando de acompañamiento a las diferentes instancias para la elaboración del Programa, el PREP. Por ejemplo, los trabajos con la COTAPREP, las sesiones en las que se han acudido, así como también la designación por parte del Instituto Electoral, del ente auditor, que es el Instituto Nacional Tecnológico, campus Morelia. Y también se da cuenta de la licitación pública para asignar al tercero, quien se encargaría de la implementación del PREP. Además de que el pasado 20 veinte de abril se realizó una primera prueba de continuidad por parte de la empresa Proisi, encargada de la implementación del Programa, con la asistencia de las integrantes del COTAPREP, del ente auditor y de la Comisión Temporal de seguimiento al PREP, y demás Consejeras y Consejeros de este órgano colegiado. Es decir, en dicho informe se recogen todas estas actividades que se han venido realizando desde la instalación de la Comisión a la fecha, y que deberemos de darle continuidad en esta última etapa en el mes de mayo, conforme a los lineamientos establecidos por el INE, para la cuestión de los simulacros y una prueba más de funcionalidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Es el contenido del informe, Consejero Presidente, muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. A consideración de este Consejo el informe de cuenta. Si no hay intervenciones, pasaríamos entonces al punto cuarto, relativo al Proyecto de Acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones formuladas a diversas planillas de candidaturas y diputaciones, que presentaron los Partidos Políticos, Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario, ante este Órgano Electoral. Y para efectos de la presentación de dicho Acuerdo, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, a la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez. Adelante por favor.-----



**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. Se da cuenta a este Consejo General, que una vez analizadas las renunciaciones de las y los ciudadanos registrados y demás documentos adjuntos, esta autoridad verificó que las mismas cumplieran con la totalidad de los requisitos constitucionales y legales establecidos para tal efecto; y en virtud de que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley General, el Reglamento de Elecciones, la Constitución local, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral, y los lineamientos para el registro de candidaturas, es que las sustituciones procedentes son las siguientes. Del Partido Redes Sociales Progresistas, en la planilla del ayuntamiento de Ixtlán la sustitución sería en la posición de la presidencia municipal, en donde figuraría la ciudadana María de Lourdes Mata Bravo. En la regiduría uno, propietaria, la ciudadana Karina Maritza Barajas Roa. Asimismo, del Partido Redes Sociales Progresistas, en la planilla de ayuntamiento del municipio de Tarímbaro, las posiciones a sustituir son las siguientes. Es la regiduría 4 cuatro, propietaria, estaría siendo ahora la ciudadana Ruth Noemí Hernández Contreras. Por otra parte, el Partido Encuentro Solidario, en la planilla del ayuntamiento de Zacapu, habría la sustitución en la posición de la sindicatura propietaria, con el nombre ahora de la ciudadana Isabel Anguiano Cervantes. Asimismo, del Partido Encuentro Solidario, en la planilla de diputación del distrito 12 doce de Hidalgo, se haría la sustitución en la posición propietaria por parte del ciudadano Ricardo Álvarez Martínez, y en la suplencia de la misma, sería el ciudadano Juan Rafael Magaña González. Serían las propuestas, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. A consideración de este Consejo el Proyecto de cuenta. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor a votación.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera llegamos a la conclusión de esta sesión extraordinaria urgente, por lo que no me resta más que agradecer su asistencia, desearles muy buena noche y pedirles que nos sigamos cuidando. Muchas gracias, que estén muy bien y nos estamos saludando. Cúdense.-----



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,**  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN